## **DECIMOSÉPTIMA. - NATURALEZA JURÍDICA**

El presente Convenio se encuentra excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en el artículo 6 de dicho texto legal e incluido en el de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conforme a lo dispuesto en su artículo 22.2.a) párrafo segundo.

Y para que así conste, y, en prueba de conformidad, las partes intervinientes firman el presente convenio por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Consejero de Distritos, Juventud y Participación Ciudadana

Presidenta Asociación Evolutio

Excmo. Sr. Mohamed Ahmed Al Lal

Dña. Silvia Gutierrez García

BOLETÍN: BOME-BX-2022-64 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-345 PÁGINA: BOME-PX-2022-988